



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495-2014/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de setiembre de 2014

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorándum N° 425-2014/MDV-PCV-GG de 30 de setiembre de 2014, emitido por la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla, mediante Memorándum N° 424-2014/MDV-PCV-GG, remite al Gerente de Planificación Local y Presupuesto los proyectos de modificación del Plan Anual de Inversión Pública 2014, anulando presupuestalmente recursos del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Estimulación Temprana del Centro Municipal de Estimulación Temprana, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 279455 por lo que no será ejecutado en el presente ejercicio, y habilitando los recursos a proyectos que se encuentran en ejecución los cuales son los siguientes: "Creación de Skatepark en la Urbanización Santa Rosa, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 274114 (Habilitación Presupuestal: S/. 33,917.00 Nuevos Soles), del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Recreativos y de Seguridad en las Áreas Deportivas del A.H Lotización Angamos, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 277550 (Habilitación Presupuestal: S/. 234,678.00 Nuevos Soles) y del proyecto "Mejoramiento de los Servicios Recreativos y de Seguridad en las Áreas Deportivas del A.H Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 277558 (Habilitación Presupuestal: S/. 234,679.00 Nuevos Soles) total de habilitación presupuestal S/. 503,274.00 Nuevos Soles, con cargo al Saldo de Balance del año 2013;

Que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, mediante Memorándum N° 283-2014/MDV-GPLP, comunica al Gerente General del Programa Construyendo Ventanilla (e), que a través del Informe N° 185-2014/MDV-GPLP-OPI, el Equipo de Programación de Inversiones, da conformidad a la propuesta solicitada, en función al cumplimiento de los aspectos normativos en relación a la Modificación del Plan Anual de Inversiones 2014 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los actos de su competencia, por lo que al amparo de con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del Plan de Inversiones 2014, habilitando los proyectos: "Creación de Skatepark en la Urbanización Santa Rosa, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 274114 por S/. 33,917.00 Nuevos Soles, "Mejoramiento de los Servicios Recreativos y de Seguridad en las Áreas Deportivas del A.H Lotización Angamos, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 277550 por S/. 234,678.00 Nuevos Soles y "Mejoramiento de los Servicios Recreativos y de Seguridad en las Áreas Deportivas del A.H Asociación de Pobladores de Ventanilla Alta, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" – SNIP 277558 por S/. 234,679.00 Nuevos Soles con cargo a la anulación del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Estimulación Temprana del Centro Municipal de Estimulación Temprana, Distrito de Ventanilla – Callao – Callao" con código SNIP 279455 por S/. 503,274.00 Nuevos Soles de acuerdo al cuadro que como anexo forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Artículo 2.- **ENCARGAR** a la Gerencia General del Programa Construyendo Ventanilla y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, tomar las acciones que en materia presupuestal le correspondan, para el financiamiento de los proyectos habilitados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
.....
Abog. DANTE MESA PINTO
GERENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
.....
JAVIER E. REYMER ARAGON
ALCALDE (R)



Cuadro Anexo N° 1

Propuesta de Modificación del Plan Anual de Inversiones 2014

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO	HABILITACIÓN	ANULACIÓN	PLAN DE OBRAS MODIFICADO	DETALLE
HABILITACIONES PRESUPUESTAL								
1	274114	CREACION DE SKATEPARK EN LA URBANIZACION SANTA ROSA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	1,026,402.16	991,486.00	33,917.00		1,026,402.00	Se ha considerado un adicional de obra por el importe de S/. 33,917 generado por una actualización de precios en el insumo de mano de obra y a un adicional de obra, el cual se encuentra registrado en el Banco de Proyecto, tal como lo informa la Oficina de Programación e Inversiones a través del Informe N° 184-2014/MDV-GPLP-OPI, por lo que el monto de inversión ascenderá a S/. 1'025,402.00 Nuevos Soles.
2	277550	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL A.H. LOTIZACIÓN ANGAMOS, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	3,707,697.46	3,067,552.00	234,678.00		3,302,230.00	Se ha asignado el importe de S/. 234,678 Nuevos para la culminación del proyecto en ejecución. Con el presupuesto requerido se podrá atender el 100% del presupuesto aprobado para la fase de inversión para la ejecución de proyecto. Cabe indicar que en el año 2013, se ejecuto el importe de S/. 405,467.49 Nuevos Soles.
3	277558	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DE SEGURIDAD EN LAS ÁREAS DEPORTIVAS DEL A.H. ASOCIACIÓN DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	3,769,287.60	3,124,237.00	234,679.00		3,358,916.00	Se ha asignado el importe de S/. 234,678 Nuevos para la culminación del proyecto en ejecución. Con el presupuesto requerido se podrá atender el 100% del presupuesto aprobado para la fase de inversión para la ejecución de proyecto. Cabe indicar que en el año 2013, se ejecuto el importe de S/. 400,371.95 Nuevos Soles.
ANULACIONES PRESUPUESTAL								
1	279455	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ESTIMULACION TEMPRANA DEL CENTRO MUNICIPAL DE ESTIMULACION TEMPRANA, DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO - CALLAO	536,417.00	536,417.00		503,274.00	33,143.00	El proyecto cuenta con expediente técnico (S/. 10,000.00), el cual según Informe N° 019-2014-MDV-GECDJ, de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud; informa que el proyecto no podrá ser ejecutado en el presente ejercicio, considerando los plazos programados para su ejecución en el presente año, proponiendo se ejecute en próximo ejercicio fiscal.
TOTAL			9,028,804.10	7,719,691.00	503,274.00	503,274.00	7,719,691.00	

